



LICEO SANTA TERESITA
CONGREGACIÓN INSTITUTO HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA
T A L C A

PLAN DE EMERGENCIA

Y

SEGURIDAD ESCOLAR

**COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
LICEO SANTA TERESITA
Año 2015
DIRECCIÓN 4 oriente N°912
FONO: 071 - 2233252
Talca**



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DEL LICEO SANTA
TERESITA DE TALCA**

DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO:

Sr(a). Sonia Acuña

ADMINISTRADORA DE RECURSOS:

Sor Roxana Acevedo

COORDINADOR DE LA SEGURIDAD:

Sr(a).Patricia Eyzaguirre

REPRESENTANTE PROFESORES ENSEÑANZA BASICA:

Sr(a). Myriam Perroni.

REPRESENTANTE PROFESORES ENSEÑANZA MEDIA:

Sr(a). Francisco Gutiérrez

REPRESENTANTE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Sr(a). Marcela Muñoz

REPRESENTANTE DEL CENTRO DE PADRES:

Sr(a). Karine Sánchez

REPRESENTANTE CENTRO DE ALUMNOS:

Srta. Yinett A. Contreras Salas

REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO DE AUXILIARES:

Sr(a). Luis Campos

REPRESENTANTE CRUZ ROJA (Atención Urgencias):

Sr(a). Patricia Valdebenito

REPRESENTANTE DE BOMBEROS:

Sr(a). Jhonathan Flores

REPRESENTANTE DE CARABINEROS:

Sr(a).



PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Uno de los objetivos prioritarios declarados en el Proyecto Educativo Institucional del Liceo Santa Teresita - Talca es enseñar a las futuras generaciones el valor de la prevención de riesgos y el autocuidado, a fin de mantenerse a salvo en las situaciones **de emergencia** que pudieran **provocar daños a personas, equipos y/o lugares** y lograr que nuestros niñas transmitan esta cultura de prevención a sus respectivas familias.

Muchas desgracias ocurridas durante los incendios, terremotos u otras catástrofes, se deben al pánico natural que éstos provocan, por no haber tomado medidas de prevención de riesgos a tiempo y, no cultivar la disposición de enfrentarlos del modo más racional posible.

El Liceo Santa Teresita - Talca preocupado de la **Salud y Seguridad** de sus alumnas y funcionarios ha dispuesto el siguiente Plan de Seguridad, con la finalidad de hacer frente a situaciones peligrosas y ayudar a que las personas no sufran daño alguno.

1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE SEGURIDAD

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de seguridad.
- Proporcionar a las alumnas un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en el Liceo Santa Teresita - Talca, un modelo de protección y seguridad, aplicable en el hogar y en la realidad circundante de la alumna.
- **Capacitar a la comunidad escolar en cómo enfrentar las distintas emergencias que puedan afectarla.**

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE SEGURIDAD

- Organizar a la Comunidad Escolar en torno a responsabilidades y funciones que deben desempeñar en caso de **alguna emergencia**.
- Gestionar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Liceo para enfrentar situaciones de riesgo.
- Informar permanentemente a toda la Comunidad Educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Seguridad.



3. UNIDADES EJECUTORAS DEL PLAN DE SEGURIDAD

A continuación se detalla, por Estamento, las responsabilidades, funciones y procedimientos de formación de Unidades Ejecutoras del Plan de Seguridad.

3.1 DIRECCION :

- Crear, presidir y apoyar al Comité de Seguridad del Liceo Santa Teresita - Talca
- Otorgar recursos para el buen funcionamiento de los implementos y de las Unidades de Emergencia.
- Mantener actualizada la relación de los teléfonos de emergencia de los Servicios de Utilidad Pública.
- Adoptar en conjunto con el Jefe de Emergencia, las medidas para evacuar el Establecimiento si la situación así lo requiere.
- Mantener completo el Botiquín de Primeros Auxilios.
- Exigir las prácticas de Evacuación Interna y Externa que están planificadas.
- Llamar a Carabineros y/o Bomberos, en caso de un siniestro. Para este caso, contará con un ayudante (funcionario) que concurrirá personalmente hasta la Institución de Emergencia en caso de que el servicio telefónico no esté operativo.

3.2 COORDINADORA DE CONVIVENCIA ESCOLAR (JEFA DE NIVEL)

- Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del Establecimiento.
- Coordinar el Plan de Emergencia en general y de Evacuación Interna y Externa en particular.
- Dar la alarma de evacuación "toque de campana", tanto en ejercicios de simulacro, como en caso real.
- Evaluar los daños humanos y materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, funcionarios y alumnas tanto en simulacros como en eventos reales.
- **Coordinar simulacros de emergencias.**

3.3. COORDINADORA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y GRUPO DE APOYO

- Coordinar las acciones de las Unidades de Emergencia Internas.
- Atender los primeros auxilios de emergencia
- Trasladar a los heridos en las camillas.
- Detener el tránsito en caso de evacuación externa.
- Auxiliar a los alumnos que presenten dificultades para evacuar.



3.4. COORDINACIÓN DE OPERACIONES (COMITÉ PARITARIO)

- Supervisar el buen estado de la infraestructura del Colegio, especialmente la que resulte fundamental en un proceso de Evacuación **(solicitar ayuda externa de especialistas en estructuras)**.
- Solicitar a la Dirección e Inspectoría General que el Botiquín de emergencia esté dotado de material necesario para atender casos de esta índole.
- Controlar que los extintores estén debidamente cargados, **instalados, señalizados y protegidos**.
- Abrir y cerrar la Salida de Emergencia (Salida 1: 2 sur esquina 4 oriente. Salida 2: 3 sur entre 4 y 5 Oriente) para una Evacuación Externa.

3.5 AUXILIARES

- Abrir y cerrar las puertas del Establecimiento.
- Cortar la energía eléctrica.
- Operar los extintores, en los casos que se requieran.
- Rescatar bienes físicos imprescindibles en casos de incendios.

3.6. DOCENTES

- Entregar a las alumnas de su curso, las instrucciones del presente Plan de Emergencia, para hacer más expedita las operaciones de ejercicio y/o a las zonas de evacuación cuando el caso lo requiera.
- Liderar ante el curso la operación de evacuación Interna o Externa.
- Controlar y cuidar a las alumnas durante la evacuación.
- Reportar alumnas heridas.
- Entregar las alumnas a sus padres en el lugar de Evacuación Externa en el momento que la Dirección del Colegio lo indique.

4. UNIDADES DE APOYO DEL PLAN DE SEGURIDAD

4.1. UNIDAD DE PRIMEROS AUXILIOS:

LIDER : Inspectoría-Enfermería
PERSONAL : Asistente de la Educación capacitada en primeros Auxilios
MISION : Atender los casos de Primeros Auxilios que se presenten, por accidentes y/o pánicos. Capacitarse en forma permanente en Primeros Auxilios.
MATERIAL : Botiquín de Primeros Auxilios completo.
LUGAR DE ATENCION: Enfermería



4.2. UNIDAD DE SALVATAJE :

- LIDER** : Inspectoría – Asesora CEDIMA
PERSONAL : Alumnas CEDIMA pertenecientes a la Enseñanza Básica y Media.
MISION : Trasladar a las heridas y/o lesionadas hasta el lugar de atención de Primeros Auxilios
En caso de evacuación fuera del Colegio, ayudarán a aquellas alumnas que no puedan trasladarse solas, ya sea, por ser muy pequeñas, por estar lesionadas o por tener algún impedimento físico.
MATERIAL : Frazadas, camilla, tabla de inmovilización.
LUGAR DE REUNION: Enfermería (en caso de derrumbe) en la zona de seguridad.

4.3. UNIDAD DE GUIA DE EVACUACION

- LIDER** : Docentes-inspectoría
PERSONAL : 16 docentes- 1 inspectora
MISION : Serán los encargados de ir a la vanguardia de las alumnas en caso de evacuación parcial (incendio, temblores).La zona de evacuación en caso de incendio, si el caso lo amerita, es la salida N° 2 por calle 3 Sur.
LUGAR DE REUNION: Inspectoría General

5. APLICACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD

En caso de sismo y/o incendio, se dará inicio a la aplicación del Plan de Seguridad. En caso de sismo, al terminar el movimiento telúrico y dependiendo de su magnitud, se procederá a evacuar a las Zonas de Seguridad Interna o Externa.

5.1. ALARMA DE PLAN DE EVACUACIÓN

En caso de evacuación de la sala de clases, será el toque de timbre con tonos intermitentes, y a continuación se impartirán las instrucciones por altavoces.
(Ver Recursos)

5.2. MODALIDAD DE EVACUACIÓN

Toda evacuación del Colegio se efectuará a pie, motivo por el cual, no se usará ningún tipo de vehículo.



5.3. PROCEDIMIENTO DURANTE UN SISMO

- 5.3.1. Los profesores mantendrán la calma y alertarán a las alumnas, evitando el pánico.
- 5.3.2. Las puertas de salida de la sala, pasillos y oficina serán abiertas por las alumnas designadas para tal efecto en cada sala.
- 5.3.3. Durante el sismo no se evacuará, ya que constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.
- 5.3.4. En el área externa del Colegio las alumnas se alejarán de paredes, postes, árboles, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.

5.4. PROCEDIMIENTO DESPUÉS DE UN SISMO

- 5.4.1. Al sonar la alarma, el profesor ordenará la evacuación inmediata. Si la alumna está en recreo u otra actividad, debe dirigirse inmediatamente hacia la zona de seguridad que le corresponda.
- 5.4.2. Las alumnas saldrán ordenadamente de la sala de clases hacia la zona de seguridad, sin mochila.
- 5.4.3. El trayecto hacia la zona de seguridad deberá hacerse con paso rápido, sin hablar, correr ni gritar. Ninguna alumna podrá devolverse hacia su sala.
- 5.4.4. El profesor se preocupará de su curso y de aquellas alumnas con impedimento que no puedan evacuar con rapidez.
- 5.4.5. El profesor deberá llevar consigo el registro de clases.

5.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

- 5.5.1. La persona que detecte la ocurrencia de un siniestro, deberá identificar la magnitud de éste y su ubicación precisa, avisando inmediatamente a Inspectoría General quien dará la Alarma general.
- 5.5.2. Al sonar la alarma se activará el procedimiento de evacuación externa hacia la calle 3 Sur dependiendo del caso.



**5.5. ZONA DE EVACUACIÓN INTERNA EN CASO DE SISMO LEVE Y PREPARACIÓN PARA EVACUACIÓN EXTERNA.
 Generar zonificación con identificación de personas y funcionarios.**

Función	Responsable	Implementos	Observaciones
Coordinador general	Sra Patricia Eyzaguire	Megáfonos Camilla	

ZONA 1 2° Piso	SALIDA N°1 Escalera1 hacia el patio Sector 2 Sur
-----------------------	---

Curso/Funcionario	Sala	Piso	N° de personas
Sala de Artes		2° piso	variable
Sala de Música		2° piso	variable
Sala de Profesores		2° piso	Variable
Sala de Computación		2° piso	Variable
Sala de Catequesis		2° piso	variable
Total de personas			variable

ZONA 1 2° Piso	SALIDA N°2 Escalera2 hacia el patio Sector dirección 2 Sur esquina 4 oriente
-----------------------	---

Curso/Funcionario	Sala	Piso	N° de personas
Oficina U.T.P.		2° piso	variable
Oficina Informática		2° piso	variable
Oficina Evaluador - Curriculista		2° piso	variable
Oficina Educom		2° piso	variable
8° Básico	3 (12)	2° piso	45
4° Medio A	2 (11)	2° piso	30
4° Medio B	1 (10)	2° piso	25
Total de personas			100

ZONA 1 2° Piso	SALIDA N°3 Escalera3 hacia el patio Sector 4 oriente
-----------------------	---

Curso/Funcionario	Sala	Piso	N° de personas
7° Básico	8	2° piso	42
6° Básico	7	2° piso	45
1° Medio A	1	2° piso	39
1° Medio B	2	2° piso	35
Total de personas			161



LICEO SANTA TERESITA
CONGREGACIÓN INSTITUTO HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA
T A L C A

ZONA 1 2° Piso		SALIDA N°4 Escalera4 hacia el patio Sector 3 sur	
Curso/Funcionario	Sala	Piso	N° de personas
2° Medio B	6	2° piso	38
2° Medio A	5	2° piso	39
3° Medio B	4	2° piso	41
3° Medio A	3	2° piso	40
Oficina asistente de la educación		2° piso	variable
Total de personas			158

ZONA 2 1° Piso	SALIDA N°4 Salida al patio
-----------------------	-----------------------------------

Curso/Funcionario	Sala	Piso	N° de personas
Hermana Directora y Sostenedora		1° Piso	1
Directora Pedagógica		1° Piso	1
Recaudación		1° Piso	1
Secretaria		1° Piso	1
Portería		1° Piso	1
Capilla		1° Piso	variable
Biblioteca		1° Piso	variable
Sala Computación		1° Piso	variable
Laboratorio		1° Piso	variable
Salón		1° Piso	Variable
Total de personas			5

ZONA 2 1° Piso		SALIDA N°3 Salida al patio	
3° Básico		1° Piso	
1° Básico		1° Piso	
Secretaría y Multicopiadora		1° Piso	
Coordinadora de Convivencia		1° Piso	
Total de personas			261



LICEO SANTA TERESITA
 CONGREGACIÓN INSTITUTO HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA
 T A L C A

ZONA 1 1° Piso		SALIDA N°2 dirección 2 Sur esquina 4 oriente	
Curso/Funcionario	Sala	Piso	N° de personas
2° Básico	3	1° piso	44
Orientadora Ed. Básica y Psicólogo			variable
Total de personas			44

ZONA 1 1° Piso		SALIDA N°1 dirección Sector 2 Sur	
Curso/Funcionario	Sala	Piso	N° de personas
4° Básico	4	1° piso	44
5° Básico	5	1° piso	44
Biblioteca CRA		1° piso	variable
Total de personas			88

ZONA 3		SALIDA N°6 1° Piso y escaleras 2° y 3° Piso. (dirección 5 oriente)	
---------------	--	---	--

Curso/Funcionario	Sala	Piso	N° de personas
Casino		1° Piso	2
Cocina Junaeb		1° Piso	4
Gimnasio		1° Piso	variable
Camarines		1° Piso	variable
Dependencia de auxiliares		1° Piso	4
Salón		1° piso	variable
Orientadora Ed. Media	Oficina	2° Piso	variable
Coordinadora de Pastoral	Oficina	2° Piso	variable
Sala Oratorio	Sala	3° Piso	Variable
Sala CEDIMA	Sala	3° Piso	variable
Total de personas			10

5. TOTAL DE PERSONAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE SEGURIDAD

PERSONAS	N°
Alumnos Educ. Básica	344
Alumnas Ens. Media	286
Docentes Directivos	4
Docentes	30
Funcionarios Administrativos	7
Personal Auxiliar	13
Casino y cocina	5
TOTAL PERSONAS COLEGIO	689



6. ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS Y EXTERNAS

Situación de Emergencia	Zona Seguridad Interna	Zona Seguridad Externa
Incendio	Variable	3 Sur o 4 oriente
Sismo de magnitud	Patio Central del Colegio	3 Sur

8. PROCEDIMIENTO POSTERIOR A LA EVACUACIÓN EXTERNA POR SISMO O INCENDIO.

El Colegio es responsable de entregar los hijos a sus padres en la Zona de Seguridad Externa establecida por la ONEMI (Oficina Nacional de Emergencia)

Durante la Evacuación de los alumnos del Establecimiento, cada docente tendrá la responsabilidad de llevar las Nóminas de alumnos por curso.

Se establecerá en la Zona de Seguridad un Centro de Operaciones de Emergencia encabezado por el Director y Equipo de Gestión quien se asegurará, pasando la lista a los alumnos y funcionarios Y del estado en que se encuentran todos los miembros de la Comunidad Educativa y vigilará el bienestar del alumnado, profesores funcionarios en la Zona de Seguridad.

Una vez concluida la Emergencia, los alumnos serán entregados a sus padres y no se permitirá, por ningún motivo, el regreso de los alumnos solos a sus casas.

9. CRONOGRAMA PLAN DE SEGURIDAD

ACTIVIDAD	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Reunión Comité Paritario y de Seguridad	x	x	x	x	X	x	x	x	x	
Campaña de Difusión Interna Plan de Seg.	x	X								
Simulacro Evacuación Interna		x	x	x	x	x	x	x	x	X
(*) Simulacro Evacuación Externa										



(*) Se coordinará con los estamentos pertinentes.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN MEDIA

Consideraciones generales:

1. Las clases de Educación Física, como cualquier otra clase, están sujetas al marco de los Reglamentos y Protocolos internos del colegio. En consecuencia, la supervisión y disciplina es de responsabilidad de las profesoras a cargo del curso.
2. El establecimiento define e implementa prácticas que ayudan a prevenir el riesgo o daño de las estudiantes dentro del recinto escolar o al practicar actividades recreativas deportivas. Se procura el autocuidado y se evita las actividades riesgosas tanto dentro como fuera del establecimiento.
3. Como colegio se procura el máximo aprovechamiento de este subsector, en cuanto a espacio de aprendizaje tanto para los Objetivos Transversales como los propios de la disciplina.
4. Al existir una persona encargada del inventario de implementos deportivos (balones, redes, colchonetas, etc.), recae sobre ella, la responsabilidad primera de descartar aquellos implementos deportivos en mal estado y reponer cuando sea necesario. No obstante, cuando la profesora detecte materiales o recursos en mal estado, deberá informar inmediatamente a la Administración del colegio.
5. El Colegio posee mecanismos para fijar todos aquellos implementos y estructuras deportivas que por su naturaleza o mal uso puedan ocasionar accidentes o que sean condiciones inseguras.
6. Existirá **siempre** una supervisión eficiente y eficaz hacia el adecuado desempeño de los estudiantes, desde que se inicia la clase hasta la hora en que termina. Incluye una **permanente presencia de la docente en camarines**, resguardando la discreción pertinente hacia la integridad y dignidad de todas las estudiantes.
7. Durante las clases, bajo ninguna circunstancia, las estudiantes permanecerán solas, sin la supervisión de una docente en alguna dependencia, tales como la bodega de materiales deportivos, camarines o baños.
8. Las profesoras de Educación Física deben **conocer y tener actualizado todos los casos de salud** que impiden realizar clases prácticas o **casos especiales que requieren rutinas pedagógicas distintas por prescripción médica**.



9. Frente a cualquier observación, percepción, presunción de algún factor de riesgo en alguna estudiante, la docente encargada deberá informar a la Profesora jefe.
10. La Profesora Jefe se comunicará con el apoderado correspondiente para solicitar la certificación médica pertinente. Durante este periodo la estudiante no realizará clases prácticas de Educación Física.

Del Inicio de las clases

1. La profesora tomará el curso en su sala de clases.
2. Verificará la asistencia del curso y la registrará en el Libro de Clases.
3. Chequeará aquellas estudiantes que no realizarán trabajo físico, identificando las causas: situación de salud u otra.
4. Las estudiantes que no participen en las actividades físicas, serán enviadas al Centro de Recursos del Aprendizaje (CRA) o Biblioteca.
5. Los casos no justificados serán anotados en el Libro de clases, haciendo el seguimiento según el Reglamento de Convivencia.
6. En el CRA o Biblioteca desarrollarán actividades pedagógicas específicas (guías u otras) con temas relacionados a la salud, factores de riesgo y calidad de vida, elaborados por el Department de Educación Física.
7. En el CRA o Biblioteca serán supervisados por la encargada de esa dependencia.
8. La profesora cautela que el resto de las estudiantes se dirija a camarines con la debida celeridad.
9. La profesora promoverá que el equipamiento de las estudiantes no exceda los 10 minutos, así aprovechará al máximo el desarrollo de la clase.

I. Del Desarrollo de las clases

1. La profesora verificará con la debida anticipación, las condiciones climáticas y recomendaciones que la autoridad exija a los colegios, debido a alguna preemergencia, emergencia, alerta ambiental, radiación ultravioleta, lluvias u otra.
2. La profesora tomará todas las medidas necesarias en atención a lo expuesto en el punto anterior. Por ejemplo, verificar el lugar físico disponible y adecuado para la realización de la clase y el estado en que este se encuentra.
3. La profesora con la debida anticipación, preparará los materiales o recursos deportivos necesarios para el desarrollo de las clases.
4. La profesora igualmente debe cautelar que estos recursos estén en buen estado e informar cualquier irregularidad al respecto.



5. La profesora **en cada clase, deberá hacer hincapié en el uso responsable y correcto de los elementos y accesorios deportivos, y sus riesgos** en caso de mala utilización.
6. En caso de accidente durante la clase, se procederá de la siguiente manera:
 - a. Profesora evalúa la lesión y presta la primera ayuda.
 - b. Inmediatamente se deriva a Inspectoría y a la encargada de salud para proceder de acuerdo al protocolo correspondiente.
7. La profesora resguardará que, en las clases de Educación Física, las estudiantes, **mantengan siempre un vocabulario adecuado**, asegurando así la sana convivencia, en un clima de respeto hacia sus compañeras. Aplicará Reglamento de Convivencia cuando sea pertinente.

II. De la finalización de las clases

1. La profesora velará que la estudiante realice su aseo personal como corresponde.
2. Hará un seguimiento a aquellas estudiantes que no cumplen con el punto anterior e informara a la profesora jefe de esta situación.
3. La profesora cautelará que el camarín quede ordenado y en condiciones normales (llaves cerradas, etc.). Avisará de objetos perdidos a Inspectoría.

EDUCACIÓN BÁSICA

I. Consideraciones generales sobre la clase de Educación Física:

1. Las clases de Educación Física, como cualquier otra clase, están sujetas al marco de los Reglamentos y Protocolos internos del colegio. En consecuencia, la supervisión y disciplina es de responsabilidad de la profesora a cargo del curso.
2. El colegio define e implementa prácticas que ayudan a prevenir el riesgo o daño de las estudiantes dentro del recinto escolar o al practicar actividades recreativas deportivas. Se procura el autocuidado y se evita las actividades riesgosas tanto dentro como fuera del establecimiento.
3. Como colegio se procura el máximo aprovechamiento de este subsector, en cuanto a espacio de aprendizaje tanto para los Objetivos Transversales como los propios de la disciplina.



4. El colegio posee mecanismos para fijar todos aquellos implementos y estructuras deportivas que por su naturaleza o mal uso puedan ocasionar accidentes o que sean condiciones inseguras.
5. Existirá siempre una supervisión eficiente y eficaz hacia el adecuado desempeño de las estudiantes, desde que se inicia la clase hasta la hora en que termina.
6. Durante las clases, bajo ninguna circunstancia, las estudiantes permanecerán solas, sin la supervisión de una docente en alguna dependencia, tales como la bodega de utensilios deportivos, camarines o baños.
7. Las profesoras de Educación Física deben **conocer y tener actualizado todos los casos de salud** que impiden realizar clases prácticas o **casos especiales que requieren rutinas pedagógicas distintas por prescripción médica**.
8. Frente a cualquier observación, percepción, presunción de algún factor de riesgo en alguna estudiante, la docente encargada deberá informar a Inspectoría.
9. Inspectoría avisará inmediatamente a la Profesora Jefe estos casos quien se comunicará con el apoderado correspondiente para solicitar la certificación médica pertinente. Mientras tanto, ante cualquier sospecha, la estudiante no realizará clases prácticas de Educación Física.

II. Necesidades para el desarrollo de la clase:

Las estudiantes, deben presentarse a la clase con el buzo y polera (holgada) institucional, utilizar zapatillas de un material que proteja y asegure sus pies (no de género).

Niñas con pelo tomado y sin joyas.

Útiles de aseo: Las estudiantes siempre deben traer una toalla y polera de recambio, marcado con su nombre y curso.(1° a 4° Básico)

III. Sobre el desarrollo de la clase:

Inicio de la clase:

1. Se solicita que saquen y ubiquen sobre la mesa su toalla (doblada), útiles de aseo. La Profesora escribe fecha y objetivo en la pizarra, explica que van a realizar y aprender durante la clase. Se recuerdan normas de seguridad.
2. La profesora de Educación Física verifica la asistencia.



3. La profesora verificará si existen estudiantes que no puedan realizar Educación Física, ya sea por propia afirmación del estudiante o por comunicación desde hogar.
4. Las estudiantes se dirigen formadas al gimnasio, se les pide que revisen sus zapatillas y se aten correctamente los cordones, para evitar accidentarse.

Durante la clase:

1. La docente podrá designar alguna función, según el contenido a tratar, a las estudiantes que por alguna razón no realicen la clase práctica. Si alguna estudiante no realiza Educación Física sin ninguna justificación debe ser registrada en el libro de clase apegándose al Reglamento de Convivencia.
2. Las estudiantes eximidas o con licencias extensas deben estar bajo la vigilancia de la profesora, en el mismo lugar de la clase (1° a 4° Básico). Las alumnas de 5° a 8° Básico deberán realizar un trabajo de investigación (acorde con la edad de la alumna) y exponerlo (leerlo) frente al curso, en fecha que se le indique.
3. Queda estrictamente prohibido que las estudiantes trasladen algún material pesado o liviano.
4. La docente debe verificar que no haya estudiantes realizando ningún tipo de acrobacias.
5. No pueden haber estudiantes recorriendo otras secciones del establecimiento mientras se imparte la clase, a excepción cuando van al baño.

Al finalizar la clase:

1. Una vez terminada la clase práctica, las alumnas se dirigirán formadas a la sala de clases y la profesora enviará en pequeños grupos (6 alumnos) al baño para que realicen su aseo personal y siempre bajo la supervisión de un adulto.
2. La bodega de Educación Física debe quedar con candado y ordenada.

En días de Contingencia Ambiental

Alerta Ambiental:

Al decretarse Alerta Ambiental, todas las actividades de Educación Física y Deportes se realizarán como de costumbre, pero de baja intensidad.

Pre-Emergencia Ambiental:

Al decretarse Pre-Emergencia, las clases de Educación Física y Deportes se suspenderán, éstas se realizarán en las salas de clases, con un carácter teórico apoyado por



LICEO SANTA TERESITA
CONGREGACIÓN INSTITUTO HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA
T A L C A

sistema audiovisual, tratando temas relacionados con la salud, calidad de vida, alimentación saludable, etc.

Otros:

Será de responsabilidad de las profesoras la revisión de manera periódica del material que se va a ocupar para que al momento de la clase se encuentre en perfecto estado.



LICEO SANTA TERESITA
CONGREGACIÓN INSTITUTO HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA
T A L C A